Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 09/21

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021

ID Nº 390.440

"SEGURO CONTRA TODO RIESGO EDIFICIO MDN Y DE VALORES CONTRA ROBO DPTO TESORERIA- AD REFERENDUM"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la **CD Nº 01/21 "SEGURO CONTRA TODO RIESGO EDIFICIO MDN Y DE VALORES CONTRA ROBO DPTO TESORERIA- AD REFERENDUM".**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- SR. GUSTAVO CARMONA - GERENTE ADMINITRATIVO - SDAF
- LIC. MARIA LUZ MENDOZA - JEFA DPTO. DE TESORERIA - SDAF

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Carta de Invitación y en la publicación respectiva.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 02/2021 de fecha 22 de Marzo de 2021:

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

ITEM	EMPRESA	PRECIO OFERTADO POR ITEM	MONTO TOTAL
1	ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.	ITEM 1 Gs. 6.095.000.-	Gs. 42.131.000 C/IVA incluido
		ITEM 2 Gs. 36.036.000.-	
2	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	ITEM 1 Gs. NO COTIZA	Gs. 44.862.000 C/IVA incluido
		ITEM 2 Gs. 44.862.000.-	
3	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ITEM 1 Gs. 8.066.667.-	Gs. 64.890.917 C/IVA incluido
		ITEM 2 Gs. 56.824.250.-	
4	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	ITEM 1 Gs. 7.450.000.-	Gs. 49.450.000 C/IVA incluido
		ITEM 2 Gs. 42.000.000.-	

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

NO SE REGISTRARON OBSERVACIONES.

2. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

GUSTAVO CARMONA Gerente Administrativo SDAF DINAC
MARIA LUZ MENDOZA Jefa Dpto. Tesorería DINAC

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.		ASEGURADORA YACYRETA S.A.		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta **(*)**	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta **(*)**	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **Personas Jurídicas** (*)	X	-	X	-	X	-	X	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **Personas Jurídicas** (*)	X	-	X	-	X	-	X	-

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DPTO. DE TESORERIA DINAC

Lic. MARIA LUZ MENDOZA
Jefa Int. Dpto. Tesorería
DINAC

- Del análisis de las documentaciones sustanciales de los oferentes, como se puede observar en el cuadro, las firmas **ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A, PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS,** han presentado todos los documentos sustanciales como se exige en la Carta de Invitación por lo que este Comité menciona que las firmas califican para competir en el servicio cotizado.

3. CUADRO DE PRECIO POR ITEM

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar las ofertas presentadas en el correspondiente llamado, describiendo el precio total por Ítem a fin de analizar más detalladamente a los oferentes:

N°	EMPRESA	PRECIO OFERTADO POR ITEM
1	ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.	ITEM 1 Gs. 6.095.000.-
		ITEM 2 Gs. 36.036.000.-
2	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	ITEM 1 Gs. NO COTIZA
		ITEM 2 Gs. 44.862.000.-
3	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ITEM 1 Gs. 8.066.667.-
		ITEM 2 Gs. 56.824.250.-
4	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	ITEM 1 Gs. 7.450.000.-
		ITEM 2 Gs. 42.000.000.-

4. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR ITEM** y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes en concordancia a lo estipulado en la Carta de Invitación, las firmas oferentes: ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A, PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, **NO PRESENTAN ERRORES ARITMÉTICOS.**

5. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 20% para los productos y/o mano de obra nacional.

Este Comité verificado en las respectivas ofertas y a través de la Pagina Web del Ministerio de Industria y Comercio: **http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS**, que las Firmas, ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A, PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, **SI** cuentan con el Certificado de Origen Nacional, con la actividad requerida y vigente a la Fecha de Apertura, por lo tanto este Comité de Evaluación en lo que respecta a la presentación de este documento hace constar que **NO APLICA EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.**

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden **numérico de menor a mayor**, según lo siguiente:

Nº	EMPRESA	PRECIO OFERTADO ITEM 1
1	**ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.**	**Gs. 6.095.000.-**

2	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	Gs. 7.450.000.-
3	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 8.066.667.-
4	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	Gs. **NO COTIZA**

Nº	EMPRESA	PRECIO OFERTADO ITEM 2
1	**ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.**	**Gs. 36.036.000.-**
2	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	Gs. 42.000.000.-
3	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	Gs. 44.862.000.-
4	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 56.824.250.-

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos y Aplicación Margen de Preferencia Nacional) se procede a identificar y apartar la Oferta más Baja para los Ítem 1 y 2 que en ambos casos corresponden a la Firma **ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.**

ITEM	EMPRESA	PRECIO OFERTADO POR ITEM
1	ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.	ITEM 1 Gs. 6.095.000.-
		ITEM 2 Gs. 36.036.000.-

6. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

De conformidad al Art. 62 del Decreto N° 2992/19, que establece "....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria..." se requiere al siguiente Oferente:

OFERENTE: ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A

1. En Fecha 22 de Abril del corriente este comité remite la Nota UOC/DC N° 19 a la Firma ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A, solicitando lo siguiente:

Remitir una explicación detallada de la composición de los precios de su oferta en el ítem Nº 2, debido a que el mismo se encuentra por debajo del 25% del monto referencial elaborado por la Convocante

*Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A., **cumple en tiempo y forma con lo solicitado**

7. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL PRESENTADA

ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	X	-
Certificado de cumplimiento tributario.	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	-
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	-
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	X	-
OTROS DOCUMENTOS		
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	X	-
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	X	-
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	X	-
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	X	-

8. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.	Cumple	No Cumple
El oferente presentara una declaración jurada en la que exponga cada uno de los siguientes datos: 1. **Margen de solvencia: 1,00 AL 31/12/2020** 3. **Patrimonio propio no comprometido: 6.006.000.000 AL 31/12/2020** 4. **Fondo de garantía: 6.000.000.000 AL 31/12/2020**	X	-
Estados Financieros al 30 de junio del año 2020	X	-
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo	X	-

9. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.	Cumple	No Cumple
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años 2017, 2018 y 2019. En dicha declaración deberá constar: **a.** El tomador. **b.** Riesgo asegurado. **c.** Suma asegurada. **d.** Prima. **e.** Vigencia de dichas coberturas. **f.** Siniestros ocurridos si hubiere.	X	-
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	X	-
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-

10. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figura como FUNCIONARIO PUBLICO**, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021 "SEGURO CONTRA TODO RIESGO EDIFICIO MDN Y DE VALORES CONTRA ROBO DPTO TESORERIA- AD REFERENDUM"**, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)**. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA
ELIAS MISAEL MARTINEZ PAREDES ANTONIO VACCARO PAIVA	4.472.984.- 607.963.-	*ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.*

RESPUESTA: La personas analizadas en el cuadro superior según se observa en planilla de la **entidad NO FIGURA COMO FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC).**

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA
ELIAS MISAEL MARTINEZ PAREDES	4.472.984.-	*ASEGURADORA TAJY PRO. COOP.*

GUSTAVO CARMONA Gerente Administrativo / SDAF DINAC

MARIA LUJAN ... Tesorería DINAC

ANTONIO VACCARO PAIVA	607.963.-	*S.A.*

RESPUESTA: De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas **NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

11. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 1890/20**. Una vez realizadas las verificaciones, se ha comprobado que el precio ofertado por la firma ***ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A*** en el ítem Nº 2 de su planilla de precios se encuentra por debajo del rango de -25%, por lo tanto, este Comité ha solicitado por nota UOC/CD N° 19 a la Firma ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A una explicación detallada del desglose de su precio ofertado en el Ítem N°2, dentro del plazo otorgado (29/04/2021 - 10:00 Hs), el proveedor da respuesta a la solicitud en tiempo y forma, a la vez el Comité Evaluador determina que dicha explicación es aceptable y ejecutable, de modo que los costos están dentro de los precios referenciales establecidos por la Convocante mediante **DICTAMEN UOC/CD N° 09/2021**, por lo tanto los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual y el Comité considera que son aceptables para su ejecución.

12. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B – 30 g) CAPACIDAD TÉCNICA, se verifica que la oferta de la firma **ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.,** cumple con los requisitos solicitados, según el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2018, 2019, 2020. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado.	X	-

13. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Visto que el Sistema de Adjudicación es por Ítem, se verifica que la oferta presentada que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas, la cual corresponde a la firma ***ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.***, su oferta asciende a un monto de:

ITEM	EMPRESA	PRECIO OFERTADO POR ITEM
1	ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.	ITEM 1 Gs. 6.095.000.-
		ITEM 2 Gs. 36.036.000.-

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

MARIA LUZ MENDOZA
Jefa Dpto. Tesorería
DINAC

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19 "Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas

realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A. con RUC: 80028529-8, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° Y 34° de la Ley 2051/03 y los Artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria a la Firma **ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A. con RUC: 80062328-2 para el Ítem 1 por un Monto Total de Gs. 6.095.000.- (Guaraníes Seis Millones Noventa y Cinco Mil) IVA INCLUIDO, y por un Monto Total de Gs 36.036.000.- (Guaraníes Treinta y Seis Millones Treinta y Seis Mil.-) IVA INCLUIDO, correspondiente al Ítem Nº 2**, ambas correspondiente al Ejercicio 2021, por ser la Oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las Especificaciones Técnicas y los Requisitos Legales de la Carta de Invitación.-".

LIC. MARIA LUZ MENDOZA
JEFA DPTO. DE TESORERIA - SDAF
DINAC

SR. GUSTAVO CARMONA
GERENTE ADMINISTRAVO - SDAF
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 02/2021, del llamado a Contratación Directa Nº 01/21 del Programa Anual de Contrataciones, **" SEGURO CONTRA TODO RIESGO EDIFICIO MDN Y DE VALORES CONTRA ROBO DPTO TESORERIA- AD REFERENDUM " ID Nº 390.440**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR: el presente **llamado a Contratación Directa N° 01/2021 « SEGURO CONTRA TODO RIESGO EDIFICIO MDN Y DE VALORES CONTRA ROBO DPTO TESORERIA- AD REFERENDUM » – ID N° 390.440, a Firma ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A. con RUC: 80062328-2** en los siguientes términos:

a) **Ítem 1: Gs. 6.095.000.- (Guaraníes Seis Millones Noventa y Cinco Mil.-) IVA INCLUIDO**
b) **Ítem 2: Gs. 36.036.000.- (Guaraníes Treinta y Seis Millones Treinta y Seis Mil.-) IVA INCLUIDO**

Correspondientes al Ejercicio 2021, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:
Como fiscal del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:

-FISCAL TITULAR ITEM 1 – SEGURO DE VALORES : **LUZ VELLOSO**
-FISCAL TITULAR ITEM 2 – SEGURO CONTRA TODO RIESGO : **MIRIAN ROMERO**

ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA